

CONCURSO DE OFERTAS

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN PROCESO No. GAMAVISIÓN-GG006-2018

SECCIÓN 3 – PROCEDIMIENTO - CONDICIONES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES:

La convocatoria se realiza de forma pública mediante página web de la Compañía www.gamavision.com.ec a empresas o personas naturales, que estén interesados en participar.

Los automotores están ubicados en dos talleres mecánicos al norte de la ciudad de Quito. (Para conocer los automotores realizar cita previa pron@gama.com.ec en las fechas estipuladas en el cronograma del procedimiento)

KIA PREGIO PBW-8034

Taller Abdón Proaño (Isla Seymour N4443 y Av. Rio Coca)

NISSAN FRONTIER NP300 PBK-4279

Taller 2K (De Los Guabos N46-290 y Fucsias)

2. PRESENTACIÓN:

La oferta económica se presentará en un sobre único cerrado, en la Jefatura Administrativa, Compras y SSGG, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos notariados.

3. INHABILIDADES:

No podrán participar en el concurso de ofertas, por sí o por interpuesta persona, los funcionarios de Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación. “Gamavisión” o las personas que mantengan un parentesco hasta en cuarto grado de consanguinidad o hasta segundo grado de afinidad.

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

Los oferentes deberán revisar cuidadosamente este procedimiento y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

5. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Si el interesado, luego del análisis de este procedimiento detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla al delegado del Liquidador a través de la dirección electrónica que consta para tal efecto en la Convocatoria, hasta las 16h00 del **03 de Septiembre** del 2018. GAMAVISIÓN responderá a las preguntas y realizará las aclaraciones por escrito, a través de la dirección de e-mail pron@gama.com.ec

6. MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El delegado del Liquidador podrá emitir aclaraciones o modificaciones de este procedimiento, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, siempre que éstas no alteren el objeto del concurso de ofertas, modificaciones que serán notificadas por escrito vía email, hasta las 16h00 del **04 de Septiembre** del 2018 término máximo de responder preguntas o realizar aclaraciones. Asimismo, el Liquidador de GAMAVISIÓN o su delegado, podrá cambiar el cronograma con la motivación respectiva; el cambio será notificado con publicación en la pagina web www.gamavision.com.ec y podrá realizarse hasta la fecha límite de la etapa de respuestas y aclaraciones.

7. CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA:

Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en un término de 1 día, contado a partir de la fecha de notificación. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma.

GAMAVISIÓN está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará por escrito al respectivo oferente, el requerimiento de convalidación. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados.

8. CAUSAS DE RECHAZO:

Luego de evaluados los documentos del Sobre Único, El Liquidador de la Compañía, rechazará una oferta por las siguientes causas:

- a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales, de este procedimiento.
- b) Si se hubiera entregado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.

- c) Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo para que pueda convalidarlos.
- d) Si el contenido de la oferta presentada difiere de lo solicitado en el procedimiento, condicionándolos o modificando las características del listado de los automotores, de tal forma que se alteren las condiciones previstas para la ejecución de la venta.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

9. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

El Liquidador de GAMAVISIÓN, en base a los resultados de la evaluación, adjudicará la venta a la oferta más conveniente a los intereses de la Compañía.

La adjudicación será total o parcial.

La notificación de la adjudicación se la realizará por escrito con oficio de adjudicación emitida por el Liquidador de GAMAVISIÓN.

10. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, el Liquidador de GAMAVISIÓN podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada.

11. ADJUDICATARIO FALLIDO:

En caso de que el adjudicatario no realice la transferencia bancaria sobre la totalidad de los automotores adjudicados de venta, dentro del término de 1 días laborables contados a partir de haber sido informado de su adjudicación, por causas que le sean imputables; el Liquidador de GAMAVISIÓN le declarará adjudicatario fallido y una vez que notifique de esta condición, GAMAVISION podrá llamar, de considerarlo conveniente para los intereses institucionales de la empresa, al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba los contratos de venta de los automotores, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción de los contratos.

Si GAMAVISIÓN decidiera no llamar al oferente que ocupó el segundo lugar en los términos del párrafo anterior o si, llamado como segunda opción, dicho oferente no realice la transferencia de valores a la cuenta bancaria de GAMAVISIÓN, la Compañía declarará desierto el proceso.

12. CONTRATOS:

Notificada la adjudicación y realizada la transferencia en la cuenta corriente indicada en el **ítem No 8 de la Convocatoria**, GAMAVISIÓN formalizará los contratos.

13. MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. El pago se realizará en la misma moneda.

14. ENTREGA DE LOS AUTOMOTORES:

GAMAVISIÓN designará de manera expresa un funcionario, quien entregara físicamente los automotores, llaves y matriculas.

15. VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 30 días calendario.

16. ESTADO DE LOS AUTOMOTORES

Al presentar su oferta, están de acuerdo en el estado actual de funcionamiento de los automotores por los que ofertaron, por lo que a partir de la misma, renuncian a cualquier reclamo posterior.

No	CODIGO INVENTARIO PAMAUX 2015	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	ESTADO MECANICO
1	4565	PBW-8034	KIA	PREGIO PASAJEROS	2012	REGULAR TRIZADURA DEL CABEZOTE DEL MOTOR (PARADO 6 MESES)
2	4598	PBK-4279	NISSAN	FRONTIER NP300 CABINA DOBLE 4X4 2.5MT DIESEL	2009	REGULAR TRIZADURA DEL CABEZOTE DEL MOTOR.(PARADO DOS AÑOS)

17. COSTOS DE LA VENTA:

GAMAVISIÓN requiere vender 2 automotores subutilizados, en desuso y/o con problemas mecánicos de las características establecidas en este procedimiento, mismos que los ofertantes revisaron con anterioridad.

El Ofertante deberá correr con los gastos de Notaría y todos los que se deriven para el cumplimiento de la presente venta.

GAMAVISIÓN correrá con los gastos de matrículas, infracciones de tránsito, multas por calendarización de los automotores que hasta la fecha de venta, su último dígito de la placa haya tenido que ser matriculado para el año en curso.

Placa
PBW8034

Marca	Modelo	Año de modelo	País
KIA	PREGIO	2012	ECUADOR

Último año de pago
2017

RAMV o CPN	Cantón	Clase	Servicio
AYM1111471	GUAYAQUIL	CAMIONETA	PARTICULAR

Cilindraje	Color 1	Color 2	Estado exoneración	Prohibido enajenar
3000	BLANCO	BLANCO	NO	NO

Fecha caducidad matrícula	Fecha última matrícula	Fecha compra	Fecha matrícula anual
2022-06-02	2017-06-03	2011-10-20	2017-06-03


Total valores a pagar

Matrícula	USD \$233.99
-----------	--------------

A pagar : **USD \$233.99**

Ocultar detalles vehículo

Detalle valores



Medios de pago

Placa
PBK4279

Marca	Modelo	Año de modelo	País
NISSAN	NP300 FRONTIER CABINA DOBLE 4X4 2.5 MT DIESEL	2009	MEXICO

Último año de pago
2017

RAMV o CPN	Cantón	Clase	Servicio
T00867461	QUITO	CAMIONETA	PARTICULAR

Cilindraje	Color 1	Color 2	Estado exoneración	Prohibido enajenar
2500	VERDE	VERDE	NO	NO

Fecha caducidad matrícula	Fecha última matrícula	Fecha compra	Fecha matrícula anual
2018-12-31	2014-11-08	2009-09-25	2015-10-30


Total valores a pagar

Matrícula	USD \$198.07
-----------	--------------

A pagar : **USD \$198.07**

Ocultar detalles vehículo

Detalle valores



Medios de pago

Los valores presentados por el oferente a cada automotor son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores a la alta que le permitan presentar una oferta más ventajosa para Gamavisión.

18. FORMA DE PAGO:

El ofertante adjudicado, deberá realizar la transferencia bancaria a la cuenta de GAMAVISIÓN por la totalidad y exclusivamente se podrán restar los valores de matrículas, multas de tránsito, multas por calendarización,

que se chequearan previamente en conjunto con el Gerente Financiero y Jefe Administrativo, Compras y SSGG de Gamavisión, en las páginas de ANT.

19. MÉTODO DE EVALUACIÓN:

De manera general, la evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con cada uno de los requerimientos solicitados por GAMAVISIÓN. Se revisará que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos mínimos, evaluando la propuesta económica y cuál de ellas es la más conveniente a los intereses de la empresa.

El método de evaluación será el siguiente:

1. Cumplimiento de requisitos mínimos
2. Evaluación Económica

20. OBLIGACIONES DEL OFERTANTE ADJUDICADO:

El Ofertante una vez recibidos los automotores debe retirar y transportar en un plazo no mayor a 3 días, por su cuenta y riesgo desde los talleres donde se encuentran los automotores en la ciudad de Quito.

Requisito previo para retirar los automotores es la notarización del contrato de compra venta y el pago en el banco del impuesto del 1% de transferencia de dominio.

21. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

El oferente incluirá en su oferta la siguiente información.

- Fecha
- Oficio dirigido a Liquidador de Gamavisión (Ing. Xavier Perez)
- Lista de automotores ofertados
- Valor de oferta económica de cada automotor y su totalidad
- Nombre y Apellido del Oferente
- Dirección del Oferente
- Correo Electrónico del Oferente
- Numero telefónica fijo y/o celular del Oferente
- Firma física del Oferente (no digital)

Entrega del cheque certificado o deposito del 10% de la oferta como Garantía de oferta. (De no ser adjudicado se devolverá el cheque o el valor del depósito)

21.1 REQUISITOS MÍNIMOS

Sobre Único Cerrado

Caratula del Sobre

-Oficio de presentación (Literal No 21) con oferta económica firmada.

-Formularios No1, No2 y No3 llenos y firmados.

22. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación en pagina web	31/08/2018	17:00
Fecha para conocer los automotores (coordinación cita previa) pron@gama.com.ec	desde 03/09/2018 a 05/09/2018	cita previa
Fecha Límite de Preguntas	03/09/2018	16:00
Fecha Límite de Respuestas y Aclaraciones	04/09/2018	16:00
Fecha Límite de Entrega de Ofertas	07/09/2018	15:00
Fecha de Apertura de Ofertas	07/09/2018	16:00
Fecha para convalidación de errores	10/09/2018	16:00
Fecha estimada de Adjudicación	11/09/2018	12:00

Los documentos de la oferta deberán estar rubricados (firmados) por el ofertante o representante de la empresa.

La **caratula del sobre cerrado**, donde se debe entregar el oficio-oferta, será la siguiente, llenar a mano o impreso el nombre del ofertante o empresa e imprimir o pegar en el sobre.

**COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN
LIQUIDACIÓN
PROCESO No. GAMAVISIÓN-GG006-2018**

SOBRE UNICO

Señor:

Xavier Perez.

GAMAVISIÓN QUITO

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora final, fijados para su entrega-recepción.

El delegado del Liquidador recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

CONCURSO DE OFERTAS

**COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN
LIQUIDACIÓN
PROCESO No. GAMAVISIÓN-GG006-2018**

SECCIÓN 4 – MODELOS DE FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 - DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:

PROCESO No.

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:

(Determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

(Fijo y/o celular)

Correo electrónico:

Cedula de ciudadanía o pasaporte

R.U.C:

(si es persona jurídica, consorcio o asociación)

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR
COMÚN (según el caso)

FORMULARIO No. 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

NOMBRE DEL OFERENTE:
PROCESO No.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Fecha:

Señor
Xavier Perez De La Puente.
Presente.-

Señor Liquidador:

El que suscribe, en atención al concurso de ofertas publicado en la página web www.gamavision.com.ec efectuada por GAMAVISIÓN, dentro de proceso cuyo objeto es **venta de automotores**, luego de examinar el proceso, al presentar esta Oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de, sí es persona jurídica), o (procurador común de, sí se trata de asociación) declara que:

1. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
2. Se allana, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el numeral 1 que antecede y en los formularios adjuntos, a que GAMAVISIÓN le descalifique como oferente.

3. Conoce las condiciones de los automotores que está ofertando en este proceso, por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de estado mecánico, características y especificaciones.
4. Entiende que las cantidades indicadas en la carta de Oferta son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
5. Conoce y acepta que GAMAVISIÓN se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses empresariales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento
6. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la Oferta, formularios y otros anexos, considerando que este concurso de ofertas se enmarca en el principio de la buena fe;
7. Bajo juramento se compromete expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de GAMAVISIÓN y acepta que en caso de violar este compromiso, GAMAVISIÓN descalifique su oferta en forma inmediata, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
8. En caso de que se le adjudique su oferta, se obliga a:
 - 8.1** Depositar o transferir la totalidad de la oferta hasta el día laborable siguiente de la notificación de adjudicación.
 - 8.2** Firmar los contratos de compra venta dentro del término establecido en el proceso y notarizarlos, cuyo costo corre por cuenta del oferente.

Para retirar los automotores adjudicados, se debe presentar el contrato notarizado y el pago del 1% del impuesto de transferencia de dominio.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR
COMÚN (según el caso)

**FORMULARIO No. 3 - CARTA DECLARACIÓN DE NO ESTAR
INHABILITADO**

NOMBRE DEL OFERENTE:
PROCESO No.

Fecha:

Señor
Xavier Perez De La Puente.
Presente.-

Señor Liquidador:

El que suscribe, en atención al concurso de ofertas publicado en la página web www.gamavision.com.ec efectuada por GAMAVISIÓN, dentro de proceso cuyo objeto es **venta de automotores**, luego de examinar el proceso, al presentar esta Oferta por (sus propios derechos, declara que:

1. No es funcionario de la Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación “Gamavisión” o participa en el concurso de ofertas, por interpuesta persona, que es funcionario de la Compañía “Gamavisión”.
2. No mantiene parentesco hasta en cuarto grado de consanguinidad o hasta segundo grado de afinidad con los funcionarios de la Compañía Televisión Del Pacífico Teledos S.A. En Liquidación “Gamavisión”

Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de las declaraciones, considerando que este concurso de ofertas se enmarca en el principio de la buena fe.

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR
COMÚN (según el caso)